



Aprueban diputados tipificar como delito usar drones para cometer ilícitos

La Cámara de Diputados aprobó la reforma para tipificar el delito de uso de drones con explosivos o transportar sustancias para cometer delitos o crear terror.

Avalaron reformas al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para así sancionar con prisión entre 20 a 53 años a quien emplee aeronaves tripuladas a distancia.

<https://drive.google.com/file/d/10KCaOJDR4F-DDmjBPSFcpFlgQn03XxDC/view>